

*TEBETO. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*  
N.º 20, Puerto del Rosario (2012), pp. 105-123, ISSN: 1134-430-X

RAMIRO GUERRA Y LA IMAGEN DEL CAMPESINO.  
UNA NACIÓN DE COLONOS BLANCOS\*

IMILCY BALBOA NAVARRO

Universitat Jaume I

\*Trabajo realizado dentro de los Proyectos de Investigación HAR 2009-0737 / HIST del Ministerio de Ciencias e Innovación y Bancaixa P1-1ª 2008-08. «Estructura ocupacional y conflictos sociales (Cuba, 1800-1860)».

**Resumen:** entre mayo y agosto de 1927 Ramiro Guerra publicaba en el *Diario de la Marina* su serie de artículos sobre el latifundio que serían compilados finalmente en *Azúcar y población en las Antillas*. La obra contrapone el análisis del latifundio –que encarna lo foráneo– a la imagen de los productores nacionales reducida a los colonos blancos. El análisis de la dinámica interna del latifundio –expuesto de manera certera– se subordina a las consecuencias que sobre los colonos había comportado la extensión de la gran propiedad. Mientras, el concepto de colono se utiliza de forma interesada, sin atender a las particularidades internas de este sector. Una apología de la colonia agrícola y el colonato que resulta efectiva en tanto consigue conectar con los cultivadores.

**Palabras clave:** Cuba; burguesía agraria; latifundio; colono; nacionalidad.

**Abstract:** from may to august 1927, Ramiro Guerra published in the *Diario de la Marina* a series of articles about large estates that finally were compiled in his book *Azúcar y población en las Antillas*. This book contrasts the analysis of large estates –which means the foreign model– to the image of domestic producers which was reduced to white settlers. The analysis of the internal dynamics of large estate –exposed by the author accurately– is subjected to the consequences that the large property extension had for the settlers. The author use the concept of settler in his own way, without addressing the internal peculiarities of this sector. This vindication of the agricultural settlement and tenancy is effective because gets to connect with growers.

**Key words:** Cuba; agrarian bourgeoisie; plantation; planter; nationality.

La I Guerra Mundial y el incremento de la demanda del azúcar le permitieron a Cuba ocupar el primer lugar en la producción mundial del dulce. La coyuntura bélica significó una oportunidad para colocar los azúcares, principal rubro de exportación. En 1914 la isla aportaba el 14% de la producción mundial y en 1919 dicho porcentaje se había elevado al 26%<sup>1</sup>. Las ganancias generadas inauguraron el período conocido como «La Danza de los Millones» o las «Vacas Gordas». Como escribiría años más tarde Carlos Loveira en su novela *Los ciegos*:

«En aquella época de diabetes nacional aguda, como alguien felizmente hubo de calificarla, refiriéndose al delirio de fomentar ingenios y colonias de cañas, que todo lo invadieron y arrollaron —montes, arboledas de frutales, campos de ganado y de cultivos menores, los propios aldeaños y calles de las poblaciones rurales— por el enloquecedor espejismo de los 23 centavos la libra de azúcar»<sup>2</sup>.

Pero al concluir el conflicto, solo era cuestión de tiempo que el mercado se reajustara, comenzó la fluctuación a la baja de los precios, que se desplomaron en el segundo semestre de 1920. La Banca —sobre todo el capital español y las entidades domésticas— que había concertado muchas de sus transacciones en base a los valores azucareros en alza, vio cómo sus acciones se depreciaban de golpe. Durante la década del veinte la industria del azúcar tendría que hacer frente a una prolongada inestabilidad. Habían comenzado las «Vacas Flacas»<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Manuel MORENO FRAGINALS, *El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar*, Ciencias Sociales, La Habana, 1978, tomo 3, p. 47.

<sup>2</sup> Carlos LOVEIRA, *Los ciegos*, Sociedad Imprenta Siglo XX, La Habana, 1922, p. 430.

<sup>3</sup> Sobre la crisis del veinte véanse Óscar PINO SANTOS, *El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui*, La Habana, Casa de las Américas, 1973. Antonio SANTAMARÍA, *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana (1919-1939)*, Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispano-americanos, 2001. Carlos DEL TORO y Enrique COLLAZO, «Primeras manifestaciones de la crisis del sistema colonial», en *Instituto de Historia de Cuba, Historia de Cuba. La neocolonia. Organización y crisis, desde 1899 hasta 1940*, Editora Política, La Habana, 1998, tomo III, capítulo V, pp. 194-208.

Las consecuencias de la crisis azucarera y la reordenación de la propiedad agraria tras el crack financiero, sus secuelas en la isla, pero sobre todo su incidencia en las clases medias rurales, fueron reflejadas por Ramiro Guerra en la serie de artículos publicados en el *Diario de la Marina*, entre mayo y agosto de 1927, y que serían compilados finalmente en *Azúcar y población en las Antillas*<sup>4</sup>. La obra constituye un certero diagnóstico del latifundio, pero también una loa a las clases medias rurales en peligro por la crisis del azúcar.

Guerra, heredero de este sector, termina identificando la nacionalidad con los colonos cañeros, su parte más visible, reduciendo la nación al azúcar y a la burguesía agraria media asociada a su cultivo. La nostalgia perenne ante la desposesión del campesino, un proceso que viene de atrás y que aquí adquiere sus mayores cotas con el nuevo orden económico cuya base fue la consolidación y expansión del latifundio, con un componente añadido: el capital foráneo<sup>5</sup>.

## 1. LA CRISIS DE LA DÉCADA DEL VEINTE: LA REAFIRMACIÓN DEL LATIFUNDIO

En el sector agrario la crisis provocó el reajuste del arquetipo del latifundio perfilando aún más sus elementos intrínsecos, aquellos originados a fines del siglo XIX y consagrados en los primeros años del siglo XX. Y nos estamos refiriendo a la concentración de la propiedad, el aumento del número de hectáreas de terrenos bajo la égida del central y el control de los trabajadores.

Así como en 1895 la guerra había actuado de catalizador para la eliminación de los ingenios menos eficientes, el «crack del 21» suprimió las unidades más débiles. En 1921 molieron 198 centrales, en la zafra de 1933 solo lo hicieron 124. Al propio tiempo permitió una mayor presencia de los capitales norteamericanos en el sector, que adquirieron un buen número de centrales a tenor de las Leyes Torriente y el levantamiento

<sup>4</sup> Ramiro GUERRA, *Azúcar y población en las Antillas*, La Habana, Ciencias Sociales, 1976.

<sup>5</sup> La obra de Guerra coincide además con el debate en América Latina sobre la Revolución Mexicana, el alcance del agrarismo y el antiimperialismo. El debate entre el cubano Julio Antonio Mella y el peruano Raúl Ayala de la Torre, fundador del APRA en México y la aparición de la revista *Amauta* (1926) fundada por José Carlos Mariátegui. Ver Pablo YANKELEVICH, *La Revolución Mexicana en América Latina: intereses e itinerarios intelectuales*, Instituto José M. Mora, México, 2003.

de la moratoria bancaria<sup>6</sup>. En 1924 aproximadamente dos tercios de la industria azucarera estaba en manos de compañías norteamericanas<sup>7</sup>. Mientras, la concentración de la tierra en fincas mayores –que ya se venía observando desde 1899– volvió a acentuarse. Según los datos de la Secretaría de Agricultura, en el bienio 1928-1929 existían 38.105 fincas, el 4% de estas acaparaba el 45% de los terrenos, frente al 64%, que poseían una superficie por debajo de 67 hectáreas<sup>8</sup>.

Los latifundios tendieron a aumentar las hectáreas no solo en propiedad sino también en arriendo<sup>9</sup>. A mediados de la década del veinte casi se habían igualado los terrenos que poseían los centrales cubanos y los norteamericanos. En manos de los primeros se encontraban unas 65.000 hectáreas, mientras que en las de los segundos la cifra ascendía a 60.000 hectáreas. Centrales como el *Preston*, el *Chaparra* o el *Manatí* aumentaron el total de las tierras bajo su dominio mediante este procedimiento de 69.559 a 76.152 hectáreas; de 53.600 a 89.069 hectáreas y de 57.455 a 102.912 hectáreas, por ese orden. El *Vertientes* totalizó 100.031 hectáreas y el *Jaronú* 69.010 hectáreas –ambos situados en la provincia de Camagüey–. Una sola compañía, la *Sugar Cane Co.* llegó a controlar un total de 217.401 hectáreas, de las cuales 107.923 se hallaban en la provincia de Matanzas y 8.170 hectáreas en Camagüey<sup>10</sup>.

<sup>6</sup> Las Leyes Torriente –presentadas por el senador Cosme de la Torriente– fueron tres. La primera, aprobada a toda prisa el 27 de enero de 1921, establecía el pago de todas las deudas incluidos los depósitos bancarios, lo que favorecía directamente a los intereses norteamericanos tanto de los centrales que habían ejercido de refaccionistas como de la banca. La segunda trataba de la liquidación de los bancos insolventes, y actuó en igual sentido, no por gusto un miembro prominente de la misma fue el gobernador del Federal Reserve Bank de Atlanta. Los bancos que suspendieran sus pagos quedarían bajo la administración de una Comisión Temporal de Liquidación Bancaria. Mientras la tercera, creaba la Comisión de Legislación Bancaria, presidida por el propio Torriente que presentó en 1921 un proyecto de banca nacional que otorgaba a los bancos de la Reserva Federal de Estados Unidos la potestad de emitir la mitad de los activos de un banco central que se fundaría en la isla, por un período de diez años, tras los cuales recuperarían la inversión y el control pasaría a la isla. Pero no se llegó a un acuerdo y Cuba se vio sin un banco central y un sistema bancario nacional.

<sup>7</sup> Secretaría de Agricultura, *Memoria de la Zafra de 1934*, La Habana 1934, en Hortensia PICHARDO, *Documentos para la Historia de Cuba*, La Habana, Ciencias Sociales, 1969, tomo II, p. 619.

<sup>8</sup> «Secretaría de Agricultura, Comercio e Industria. Estadísticas agropecuarias. Años 1828-29», reproducidos por Leonel SOTO, *La Revolución del 33*, La Habana, Ciencias Sociales, 1977, tomo I, p. 256.

<sup>9</sup> El proceso de expansión y consolidación de la industria azucarera en el período en Leland H. JENKS, *Nuestra colonia de Cuba*, Ediciones Revolucionarias, La Habana, 1966. Oscar PINO SANTOS, *Ciencias Sociales*, La Habana, 1977. Raúl MAESTRI, *El latifundismo en la economía cubana*, La Habana, Ed. Hermes, 1929, pp. 57-58. Allan DYE, *Cuban sugar in the age of mass production: technology and the economies of de sugar central, 1899-1929*, Stanford/California, Stanford University Press, 1998. También Antonio SANTAMARÍA, *Sin azúcar no hay país. La Industria azucarera cubana y la economía cubana 1919-1939*, Sevilla, CSIC/ Escuela de Estudios Hispanoamericanos/ Universidad de Sevilla/ Diputación de Sevilla, Sevilla, 2001. También Reinaldo FUNES, «El boom azucarero durante la Primera Guerra Mundial y su impacto sobre zonas boscosas de Cuba», en Martín RODRIGO (ed.), *Cuba: de colonia a república*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pp. 225-245.

<sup>10</sup> Ver *Comisión Nacional de Estadísticas y Reformas Económicas. Cuadros estadísticos en relación con los terrenos propios y arrendados por los ingenios de fabricar azúcar y caña disponible para la zafra de 1927-1928, y otras informaciones*, 1928, citado por Raúl MAESTRI, *El latifundismo en la economía cubana*, pp. 57-58.

La primacía de los capitales estadounidenses no comportó un cambio en los elementos intrínsecos de la gran explotación azucarera. Como antaño, el control de los factores productivos jugaba un papel fundamental, así, además de incrementar las tierras bajo su égida, continuaron con su política de control de los trabajadores mediante: a) los contratos, b) los salarios y c) la inmigración. A lo que se añadió el perfeccionamiento de los mecanismos de control socio laboral.

En relación con el colonato, el central prolongó la tendencia –iniciada a principios de siglo– de fomentar los contratos en detrimento de la caña de administración y de la cultivada por colonos libres. Para ello variaron la proporción del porcentaje de caña entregada, trasladando a los colonos los efectos de la crisis y de la política restrictiva de las zafras<sup>11</sup>. El número de colonos independientes que en 1904 alcanzaba el 36%, en 1933 apenas llegaba al 10%. Mientras las colonias controladas por el central se duplicaron pasando del 33% al 64%. Por su parte, la caña de administración experimentó un ligero descenso del 30% al 25% en los años citados<sup>12</sup>.

La política migratoria en estos años cumplió un doble objetivo: asegurar el contingente de brazos y someter a los trabajadores descontentos.

En 1921 se estipuló la repatriación de los haitianos y jamaicanos introducidos a tenor de la ley de 1917. La resolución fechada el 20 de julio, en pleno «tiempo muerto», confirmaba que la inmigración de trabajadores de Haití y Santo Domingo había sido «positiva» durante el período «de florecimiento excepcional», pero con la caída de la producción ya no se necesitaban tantos cortadores. Por ello, aunque reconoce «las condiciones desfavorables actuales», enmascara la prohibición en una supuesta amenaza al «estado sanitario nacional». Los intereses de un sector de los propietarios –sobre todo de los grandes colosos de Camagüey y Oriente– lograron frenar su aplicación mientras aceptaban el Decreto n.º 1158 de 17 de junio de 1921 que regulaba el reembarque de los braceros. La repatriación al concluir la molienda les resultaba conveniente, además podían volver a importar los braceros necesarios al año siguiente. De hecho, la entrada de antillanos continuó vigente

<sup>11</sup> Las legislaciones en Hortensia PICHARDO, *Documentos para la Historia de Cuba*, tomo III, pp. 463-477. Ver también Juana Rosa CALLABA, «La alternativa oligárquico-imperialista: Machado», en *Instituto de Historia de Cuba, Historia de Cuba. La neocolonia*, tomo III, capítulo VI, pp. 244-247.

<sup>12</sup> Jorge IBARRA, *Cuba: 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*, La Habana, Ciencias Sociales, 1992, pp. 116-121 y 448.

durante toda la década del veinte. Entre 1921 y 1931 arribaron a la isla 38.764 jamaicanos y 114.471 haitianos<sup>13</sup>.

Al propio tiempo, las leyes de inmigración se utilizaron como respuesta al movimiento huelguístico que de forma intermitente sacudió al país entre 1917 y 1924. Durante el segundo mandato de Mario García Menocal (1917-1921) comenzaron las expulsiones de «extranjeros perniciosos», que no eran otros que los líderes obreros –principalmente anarquistas españoles– a quienes se consideraba responsables del incremento de la conflictividad social. La guerra había concluido, pero todavía vivían la «Danza de los Millones» y era necesario salvaguardar los intereses de los azucareros<sup>14</sup>.

Esta línea fue continuada por Gerardo Machado (1925-1933)<sup>15</sup>. El decreto de 27 de junio en 1925 estuvo dirigido específicamente a los trabajadores que fuesen contra el orden establecido. En esta ocasión no se aducen cuestiones de sanidad para su salida de la isla. La legislación se refiere específicamente a aquellos trabajadores que perpetrasen atentados por medio de explosivos, realizaran propaganda subversiva, abogaran por la destrucción de propiedades, la anarquía, el derrocamiento del estado o que cometiesen atentados. También se incluía a los extranjeros que estuviesen en la cárcel independientemente del delito cometido.

Las pocas alusiones a comportamientos inmorales apenas alcanzan a disimular que la legislación daba cobertura legal a las expulsiones, practicadas un año antes, de los obreros españoles implicados en la huelga de los trabajadores azucareros. Solo fueron exceptuados aquellos casados con cubanas, pero la mayoría de los cortadores de caña –no solo los antillanos sino también los españoles– eran solteros. En los casos más connotados su aplicación fue inmediata, en otros se empleó como «argumento

<sup>13</sup> Juan PÉREZ DE LA RIVA, «Cuba y la inmigración antillana. 1900-1931», en *La República Neocolonial. Anuario de Estudios Cubanos*, La Habana, Ciencias Sociales, 1979, tomo II, pp. 27-31. Hortensia PICHARDO, *Documentos para la Historia de Cuba*, tomo III, pp. 22-23 y p. 614.

<sup>14</sup> En el caso de los anarquistas se les acusó de «perturbar el orden», «fomentar huelgas», derecho no reconocido en la legislación cubana, o de «incitar a la rebelión». También se les tildaba de «germanófilos» atendiendo a la Ley de Espionaje de 1918. Sin embargo, como subraya Sánchez Cobos en su estudio, el mayor número de deportaciones coincidía con el tiempo muerto. Sobre la reorganización obrera, el papel de los anarquistas y las deportaciones ver Amparo SÁNCHEZ COBOS, «Extranjeros perniciosos. El orden público y la expulsión de anarquistas españoles en Cuba (1899-1930)» *Historia Social* n.º 59, Valencia, 2007, pp. 171-188. «Gobierno y cuestión social en Cuba. Crecimiento del anarquismo en las dos primeras décadas del siglo XX», en Josef OPATRNÝ (ed.), *Cambios y revoluciones en el Caribe Hispano*, Universidad Carolina de Praga / Editorial Karolinum, / Iberamericana Praga, *Supplementum* 11, Praga, 2003, pp. 223-233.

<sup>15</sup> El gobierno de Machado, que se inició bajo tintes populistas, se caracterizó por la represión contra todo conato de oposición en particular contra el movimiento obrero y los líderes sindicales y estudiantiles. Finalmente fue derrocado por el movimiento popular que culminó en la huelga de agosto de 1933. El decreto de 1925 en Hortensia PICHARDO, *Documentos para la Historia de Cuba*, tomo III, pp. 280-283. Ver también José A. TABARES DEL REAL, *La Revolución del 30, sus dos últimos años*, Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

persuasivo»<sup>16</sup>. Igualmente se volvió –sin mencionarlo– al reembarque de antillanos –sancionado por el decreto de 18 de noviembre de 1925–. La legislación constituía un mecanismo eficaz para desembarazarse de los trabajadores extranjeros sobrantes al terminar la zafra, mientras para los nacionales la Ley de Obras Públicas (15 de julio de 1925) sancionaba el ambicioso plan de Machado, programado como compensación al desempleo que la reducción de los días de zafra estaba ocasionando.

Para cerrar aún más el círculo, un año más tarde se estableció que los guardias jurados de los centrales debían suministrar a la Secretaría de Gobernación información sobre la propaganda de los anarquistas, comunistas y cualquier «agitador obrero». Al propio tiempo, algunos centrales emplearon destacamentos de la guardia rural<sup>17</sup>.

Por otro lado, la práctica de pagar en vales o fichas, prohibida desde 1909 pero burlada sistemáticamente, fue sancionada legalmente el 6 de diciembre de 1929. El informe de la Foreign Policy Association, en 1934, reconocía que las bodegas se habían convertido en un sistema de doble explotación sobre los trabajadores pues la mayoría eran pagados con vales canjeables en esos establecimientos que exigían altos precios por los productos<sup>18</sup>.

Como respuesta a la crisis se endurecían los mecanismos de control de los cultivadores y trabajadores.

Ahora bien, más que las secuelas sociales de la expansión del latifundio, la preocupación por la situación de la isla giró en torno a la presencia visible de entidades norteamericanas que tomaban el lugar de las unidades arruinadas. Y en este contexto se inscribe la obra de Ramiro Guerra.

## 2. LOS «FELICES» AÑOS DE LA COLONIA

La denuncia del latifundio, realizada por Guerra en *Azúcar y población en las Antillas*, aparece resumida al inicio del capítulo XIV y se refiere a diez cuestiones en concreto:

1. concentración de la propiedad rústica
2. destrucción de la pequeña y mediana propiedad
3. desaparición del colono independiente
4. reducción y subordinación de las fincas cercanas al latifundio

<sup>16</sup> Jorge IBARRA, *Cuba: 1898-1921*, pp. 155-166.

<sup>17</sup> Hortensia PICHARDO, *Documentos para la Historia de Cuba*, tomo III, p. 478.

<sup>18</sup> Foreign Policy Association, *Problemas de la nueva Cuba*, Nueva York, 1935, en Hortensia PICHARDO, *Documentos para la Historia de Cuba*, tomo III, pp. 433-434 y 480-481.

5. aumento del proletariado rural y urbano
6. depreciación de los salarios como consecuencia de la inmigración antillana
7. rebaja del poder adquisitivo de la población rural
8. monocultivo y dependencia del mercado exterior
9. restricción del comercio interior
10. limitación del ferrocarril público.

Y frente al latifundio contraponen la imagen del campesino, pero no de cualquier campesino. Este sector aparece reducido a los llamados colonos, que eran los cultivadores de caña. Y además destaca otro elemento: el componente racial. La imagen del campesino que defiende Ramiro Guerra es la del colono blanco.

De ahí que subordine su análisis de la dinámica interna del latifundio —expuesto de manera certera— a las consecuencias que sobre los colonos había comportado la extensión de la gran propiedad. Por ello, a la hora de situar las causas que condujeron a su aparición y posterior expansión su interpretación se ve lastrada por tres cuestiones: en primer lugar la línea de continuidad con la colonia, en segundo, su convivencia con el poder y, por último, la animadversión hacia la inmigración antillana.

Para este autor todo tiempo pasado fue mejor. La etapa colonial, entonces, aparece idealizada, exenta de conflictos, en la que todos: gobierno, propietarios y cultivadores aunaban sus esfuerzos por lograr el desarrollo agrícola:

«promovidas por el interés particular y favorecidas e impulsadas vigorosamente por el gobierno colonial, las dos primeras décadas del siglo XIX presenciaron la disolución de las haciendas comuneras y la partición de numerosos latifundios, creándose en Cuba en los años en que todo el continente se sublevaba contra España, la más numerosa, fuerte, acomodada y emprendedora clase de propietarios rurales que hemos tenido hasta el presente»<sup>19</sup>.

De tal forma, el colonato «retarda» la aparición del latifundio, mientras su relación con los centrales tampoco presentó inconveniente alguno. Los segundos molían la caña en las condiciones estipuladas y los primeros podían disponer del azúcar a «su antojo», vendiéndola «donde, cuando y

<sup>19</sup> Ramiro GUERRA, *Azúcar y población*, pp. 61. Para los ejemplos que citan a continuación ver también pp. 75-79, 86 y 117.

en las condiciones que podía o tenía a bien». Y aunque sitúa los primeros enfrentamientos entre colonos e ingenios en la necesidad de estos de controlar la materia prima, termina argumentado que las últimas décadas del siglo XIX transcurrirían «sin gran desigualdad ni desventaja de parte y parte».

A lo largo de la obra insiste en estas ideas. Critica la concentración, pues a su juicio iba «en contra del proceso histórico de apropiación y división de la tierra entre los cultivadores nativos», e incluso va más allá al situar este fenómeno como origen «de la nacionalidad cubana, atacada hoy en su cimiento más firme: la propiedad de la tierra».

Ramiro Guerra olvida los conflictos que desde mediados del siglo XVIII caracterizaron el proceso de división y consolidación de la gran propiedad agraria. Y que la época en que sitúa la afirmación de los pequeños propietarios, coincide con los años del *boom* azucarero, la extensión de la plantación y, con ella, del trabajo esclavo. Así, niega que este proceso –concentración y centralización de la economía– ya venía manifestándose desde el siglo anterior, y que la tendencia de las relaciones económicas y sociales –interrumpida por la guerra– marchaba hacia el establecimiento de grandes ingenios centrales, que estaban haciéndose con la tierra de sus alrededores<sup>20</sup>.

La propia historia de su familia, descrita en *Mudos Testigos*, evidencia la lucha del cultivador independiente por sobrevivir y constituye el relato de deudas en cadena que culminan con la reducción del sitio paterno a tan solo 33 hectáreas, y la marcha de muchos miembros de la familia hacia la ciudad en busca de mejores oportunidades de empleo<sup>21</sup>. El propio Guerra, al resumir la ruina de Guadalupe, reconocía:

«Él no tenía otra salida ni otro recurso a que apelar. Las causas de su ruina fueron de orden general; su caso no es sino un ejemplo de lo ocurrido a todos los demás propietarios que vivieron sus mismas condiciones»<sup>22</sup>.

La «numerosa, fuerte, acomodada y emprendedora clase de propietarios rurales» creada en la colonia, a la que hacía referencia en el capítulo inicial de *Azúcar y población* en lo que respecta a los propietarios medios y pequeños, quedaba desmentida por su propio testimonio.

<sup>20</sup> Sobre el proceso de concentración a fines del siglo XIX, Fe IGLESIAS, *Del Ingenio al Central*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1998.

<sup>21</sup> En el interin la familia había perdido la finca en 1887, aunque en transacción verbal, que fue recuperada en 1889 al ganar la lotería una de las hijas. Ramiro GUERRA, *Mudos Testigos. Crónica del excafetal Jesús Nazareno*, La Habana, Ciencias Sociales, 1974.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 107.

A lo anterior habría que añadir una circunstancia, que por lo general es olvidada: la participación de Ramiro Guerra en el gobierno de Gerardo Machado como Superintendente General de Escuelas (1926) y Secretario de la Presidencia (1932)<sup>23</sup>. Quizás por ello pasa de puntillas y se abstiene de criticar el intervencionismo estatal que caracterizó esta etapa, mientras defiende la política de reducir las zafras<sup>24</sup>.

Para explicar esta situación, en el Epílogo agregado a la segunda edición en 1934, Guerra divide a los centrales y los colonos adscritos a ellos en dos grupos: los «antirrestriccionistas» y los «restriccionistas». En el primero, ubica a los centrales dominados por el capital norteamericanos y a aquellos que se «sentían fuertes» —por poseer mayor capital, tierras más fértiles, maquinaria moderna, obreros antillanos, etc.— que entendían que había que reducir la producción pero de forma «natural». Ambos tenían asegurada su producción en el mercado vecino. En el segundo grupo estaban los ingenios más débiles en manos de cubanos y españoles, que defendían la reducción como medio de supervivencia, en caso contrario la quiebra esperaba a sus puertas. De esta forma tiende una línea divisoria: intereses norteamericanos y grandes propietarios nacionales en contra, «cubanos» —léase medianos o pequeños propietarios— y españoles a favor, mientras la restricción aparece como una medida de «protección nacionalista»<sup>25</sup>.

En síntesis, el autor sostiene una política de corte nacionalista que se nos revela insuficiente. El problema azucarero se enfocó desde arriba desconociendo a los colonos, que no fueron tenidos en cuenta a la hora de buscar una solución. En sentido general, durante las primeras décadas de vida republicana el Estado se desentendió de los colonos. La única

<sup>23</sup> Las clases medias que defiende Guerra fueron parte integrante del movimiento de corte nacionalista que apoyó a Machado en su ascenso a la presidencia y toleró además la política de represión en que se embarcó su gobierno. José A PIQUERAS, *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia, Siglo XXI*, Madrid, 2005, p. 311. Ver también Arcadio DÍAZ QUIÑOES, «El enemigo íntimo: cultura nacional y autoridad en Ramiro Guerra y Sánchez y Antonio S. Pedreira,» *Op. Cit.*, n.º 7, 1992, pp. 9-65.

<sup>24</sup> Durante el gobierno de Machado, en aras de solucionar la crisis, se amplió y profundizó la intervención del Estado en todo lo concerniente a política azucarera. El 3 de mayo de 1926 se aprobó la Ley de restricción del período de zafra o Ley Verdeja, a petición de los hacendados que un año antes, alarmados por la reducción de los precios con respecto a 1923, habían solicitado del presidente medidas para frenar la crisis de la industria. La legislación limitaba la zafra al 90% del estimado de cada ingenio, los que excediesen dicha cifra deberían pagar un impuesto de 5 pesos por saco. La producción de ese año se fijó en 4.500.000 toneladas, aunque fue ligeramente superior. Además, autorizaba al presidente a fijar la fecha de inicio de las zafras de 1927 y 1928 y a aplicar iguales restricciones si se consideraba necesario. Al año siguiente, el 4 de octubre de 1927, el Congreso aprobó la Ley de Defensa del Azúcar que creó la Comisión Nacional de Defensa del Azúcar y autorizó la organización de la Compañía Exportadora de Azúcar de Cuba que monopolizaría las exportaciones. En enero de 1928, ya iniciada la zafra, un nuevo decreto fijaba el monto de la misma en 4.000.000 de toneladas. Las legislaciones en PICHARDO Hortensia, *Documentos para la Historia de Cuba*, tomo III, pp. 463-477. Ver también CALLABA Juana Rosa, «La alternativa oligárquico-imperialista: Machado», en Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba. La neocolonia*, capítulo VI, pp. 244-247.

<sup>25</sup> GUERRA Ramiro, *Azúcar y población*, pp. 117, 175 y 185-194.

ley específica en este sentido, fechada el 2 de marzo de 1922, que independizó los frutos del dominio, facilitando a los colonos la obtención de créditos agrícolas, fue promovida por los intereses bancarios. Y si bien la obligación de inscribir los contratos en el registro de propiedad debía actuar a favor de los colonos y limitar los traspasos fraudulentos, no se reguló la capacidad de los contratantes para celebrar contrato, los subarriendos o el uso del suelo para otros cultivos<sup>26</sup>.

Igualmente, la política intervencionista del Estado respondió a las peticiones de los grandes hacendados que a fines de 1925 solicitaron del ejecutivo medidas para atajar el desplome de la industria. Y si bien trató de regular la producción para conjurar la crisis y asegurar el futuro del ramo, a nivel interno afectó, como hemos visto, de forma directa e inmediata las relaciones de los colonos con el central. Al fijarse un límite a la producción, el central redujo la cantidad de caña que debía moler de los colonos. Los conflictos entre ambos fueron en aumento, en tanto el primero dio prioridad a la caña de administración y la cultivada por colonos adscritos al central en detrimento de los llamados colonos libres. Esta situación se hizo más grave en tanto los estimados se realizaron en base a los sacos de azúcar producidos y no a la cantidad de caña cultivada.

Los centrales, tal como había sido su objetivo desde el siglo XIX, trasladaron los efectos de la crisis a los colonos que tuvieron que asumir las reducciones, mientras los primeros se veían amparados por la ambigüedad legislativa.

Como consecuencia de la política de restricción de las zafras implantada en 1926, la «libertad» de los colonos para moler sus cañas donde más les conviniera, que ya era relativa desde el siglo XIX —pues dependía de la cercanía de la fábrica y de los medios de comunicación—, fue suprimida prácticamente. Y en esta ocasión no toda la responsabilidad es imputable al latifundio sino también al propio Estado con el decreto de 28 de febrero de 1931, obligó a los colonos a moler en los mismos ingenios en que lo hicieron el año anterior. Mientras, los centrales lograron el reconocimiento de la llamada «zona normal de caña», que adscribía a priori a los cultivadores cercanos<sup>27</sup>.

A pesar de ello, en el Epílogo insiste en defender la política económica de Machado, y afirma que los gobiernos que le sucedieron no

<sup>26</sup> La Ley fue impulsada por la Asociación de Banqueros «Habana Clearing House» que pretendía aplicar en Cuba los contratos de refacción agrícola de forma similar a como funcionaba en Puerto Rico desde 1910 y de esta forma sustituir a los ingenios como refaccionistas. Como paso previo se acordó que los contratos se legalizaran en el registro de la propiedad. Ángel USATEGUI, *El colono cubano. Ensayo de derecho agrario*, Jesús Montero, La Habana, 1938, pp. 23-25.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 189-213.

realizaron cambios significativos en la política azucarera. Guerra olvida nuevamente que durante el mandato de Grau San Martín se obligó a los centrales a moler un 20% de las cañas aportadas por los colonos. Y para la zafra de 1935 el gobierno, conocido como Caffery-Batista-Mendietta, lo elevó al 30%<sup>28</sup>.

Además, precisamente durante este período vería la luz una de las principales medidas del período en relación con los colonos. Por el decreto n.º 16 de 2 de enero de 1934 se creó la Asociación de Colonos de Cuba, en ella tuvieron cabida todos aquellos que se dedicaran al cultivo del azúcar: propietarios, colonos, arrendatarios, subarrendatarios y aparceros. También incluían «cualquier otro título temporal» y, aun así, su número apenas sobrepasó los 40.000 miembros<sup>29</sup>.

### 3. LOS COLONOS COMO BASE DE LA NACIÓN

Guerra y los ideólogos de la nación utilizan el concepto de colono de forma interesada y confusa. Identifican colono con colonia agrícola sin distinguir entre grandes o pequeños, entre propietarios o arrendatarios. No distinguen porque no les conviene hablar de una burguesía agraria y terminan escamoteando una clase social. No es tanto una nación de blancos, como una nación de la burguesía blanca, de los grandes y medianos propietarios blancos, que han estado presentes durante las dos décadas de vida republicana a pesar de la expansión de los capitales norteamericanos. Una burguesía agraria –como ha señalado José A. Piqueras– subordinada al hacendado-industrial y al gran capital comercial.<sup>30</sup>

Pero con las «Vacac Flacas» ven peligrar como nunca su supervivencia en el mundo agrario, de ahí su reacción y la apología de la colonia agrícola y el colonato que resulta efectiva en tanto consigue conectar con los cultivadores. Un discurso, además, que les reporta rentabilidad política.

<sup>28</sup> Para la zafra de 1936 se estableció –por Ley de 18 de enero– el control del Estado por seis años y, en plena zafra, otro decreto de 10 de marzo mantuvo la vigencia del decreto de 18 de diciembre de 1934 en cuanto al 30%. Además, en 1936 el Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar dictó una serie de reglas sobre el reguló el uso y disfrute de la cuota por el «colono libre», pero aunque en los artículos primero y segundo se establecía como colono libre a todo aquel que sembrase caña en terrenos de su propiedad y se le reconocía que no estaba obligado a moler sus cañas con el ingenio del cual se le consideraba colono, en el tercero se cercenaban sus derechos si: a) tenía contrato de molienda con el central y b) si había recibido algún préstamo mediante contrato de refacción agrícola o adelantos de cualquier tipo. Véanse «Regla para el uso y disfrute de la cuota por el colono libre», «Regla para determinar el ingenio al cual se considera que pertenece el colono» y «Reglas para fijar la cuota de azúcar que corresponda a cada colono a los efectos de su traspaso», Ángel USATEGUI, *El colono cubano*, pp. 199-203.

<sup>29</sup> Ramiro GUERRA, *Azúcar y población*, pp. 86-87, 109, 117 y 183. Jorge IBARRA, *Cuba: 1898-1921*, p. 446, contabiliza 43.821 colonos.

<sup>30</sup> José A. PIQUERAS, *Sociedad civil y poder en Cuba*, pp. 10-311.

En esa república de generales y doctores, los líderes agrarios eran los grandes propietarios, y los votantes los dueños de pequeños fundos<sup>31</sup>.

Enfrente se sitúan las clases subalternas, que en las zonas rurales fueron representadas por los trabajadores antillanos. En este sentido, además, el pensamiento de Guerra engarza con el de los reformistas del siglo XIX que respaldaban el blanqueamiento de la isla. Critica al resto de colonias europeas «casi exclusivamente habitadas por personas de la raza negra», al tiempo que alaba la colonización española, con una «organización social y económica superior». Califica la inmigración antillana de «indeseable» y termina satanizando al latifundio en la medida que implicaba «trabajo importado a bajo precio».

Aunque reconoce más adelante que el problema –como en el siglo XIX– «no es una cuestión de raza o de clima», concluye reduciendo tal problemática a un enfrentamiento entre los trabajadores nacionales y los extranjeros:

«Porque es una iniquidad que clama al cielo y a la justicia de los hombres que, mientras en los campos se quedan millones y millones de arrobas de caña sembradas y cultivadas por *nativos*, sin poder ser molidas por la restricción de la zafra, se importen antillanos para realizar los trabajos que requiere el corte de gran parte de la que se muele en ciertos ingenios»<sup>32</sup>.

Y aquí habría que considerar en el análisis, por un lado, la conexión entre la creciente inestabilidad social y la respuesta de los trabajadores, así como la incorporación de los obreros haitianos y jamaquinos en las luchas del sector durante el período. Del otro, la respuesta de la burguesía –que acude a criterios higienistas y educacionales– y del Estado, que retoma la expulsión de «extranjeros perniciosos» y el reembarque de inmigrantes antillanos al concluir la zafra<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 184-190. También Juan MARTÍNEZ ALIER y Verena STOLCKE, *Cuba: economía y sociedad*, París, Ruedo Ibérico, 1972.

<sup>32</sup> Ramiro GUERRA, *Azúcar y población en las Antillas*, p. 174. Al respecto ver además pp. 84, 100, y 167-174.

<sup>33</sup> Zanetti y García, al revisar la documentación de la *United Fruit*, destacan que los pagos realizados a los inmigrantes antillanos «no diferían sustancialmente» del realizado a los cubanos por iguales tareas. Señalan a los primeros como más vulnerables ante los contratistas que recibían el pago global por la caña y debían, a su vez, remunerar a los trabajadores por el arrojaje entregado. Jorge Ibarra nos ofrece un índice salarial para el período. Según su criterio los obreros antillanos no constituyeron una masa inerte, por el contrario, participaron en las luchas obreras de forma directa, y conecta el decreto de 1925 como respuesta a las huelgas azucareras de Oriente, Camagüey y Las Villas, en la que estos tuvieron un lugar destacado. Según este autor, los argumentos esgrimidos en la época como el analfabetismo o los problemas higiénicos eran igualmente imputables a la inmigración española. Incluso el nivel de alfabetización entre los jamaicanos era superior al de los españoles y cubanos. Véanse Ramiro GUERRA, *Azúcar y población*, p. 172. Alejandro GARCÍA y Óscar ZANETTI, *United Fruit Company: un caso del dominio imperialista en Cuba*, Ciencias Sociales, La Habana, 1976, pp. 246-248. Jorge IBARRA, *Cuba: 1898-1921*, pp. 159-174.

La política salarial aplicada por los propietarios constituía un instrumento de control del mercado laboral sin distinción de nacionalidad. En todo caso, los antillanos, con un idioma diferente y desprotegidos legalmente, eran más susceptibles de ser engañados a la hora de negociar o recibir el pago por sus tareas. No podemos olvidar tampoco que precisamente en 1929 se sanciona desde el punto de vista legal el pago en vales o fichas.

Paradójicamente, los colonos de mayores recursos que utilizaban trabajadores haitianos y jamaicanos para cortar sus cañas son exonerados, pues –según Guerra– se ven abocados a esta situación por culpa de los contratos impuestos por el latifundio.

Resultaría interesante comprobar quiénes eran los colonos defendidos por Guerra. Quizás su número no fuera alto pero no les faltaba cierta representatividad en la política nacional a diferentes niveles. Si tomamos como muestra la lista que ofrece Jorge Ibarra de hacendados o grandes colonos, devenidos políticos en las dos primeras décadas del siglo, podemos comprobar que de un total de 40 personas reseñadas, 21 aparecen como colonos; 6 como propietarios o copropietarios de centrales; 10 como administradores, accionistas y abogados; así como un hacendado, un ganadero y otro que declaró negocios de importación y exportación de azúcar. Los que aparecían como colonos tenían una producción entre 500.000 arrobas y 1.000.000 de arrobas, lo que los ubicaba entre los grandes Y entre ellos había además 12 representantes y 2 senadores, y el resto ostentaba la alcaldía de varias poblaciones<sup>34</sup>.

A todo lo anterior tenemos que añadir un elemento revelador: muchos de ellos podían presumir de un pasado ligado a la independencia, y no como soldados de a pie precisamente. Dicho autor ha contabilizado 96 oficiales del Ejército Libertador vinculados al azúcar: grandes colonos (77), propietarios, copropietarios o accionistas de centrales (10), administradores (7) y presidentes de compañías azucareras (2). Entre ellos había 5 generales, 4 generales de brigada, 4 generales de división, 1 mayor general, 20 coroneles, 20 tenientes coronel, 11 comandantes, 12 capitanes, 6 tenientes, 4 subtenientes y un sargento<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Jorge IBARRA, *Cuba: 1898-1921*, pp. 417-425. La información que se relaciona a continuación esta tomada del mismo autor.

<sup>35</sup> En ocho casos no se consigna el grado. Además, hay uno que aparece como colono y hacendado que hemos ubicado entre los primeros, y dos que aparecen como colonos y administradores que hemos integrado entre los segundos.

Algunos de los nombres y los cargos que ocuparon durante la República resultan ilustrativos. Entre ellos aparecen: Ernesto Fonts Sterling, coronel del Consejo de Gobierno durante la Guerra de 1895, administrador del central *Boston* y secretario de Hacienda con Estrada Palma; el general Pedro Betancourt, colono con una producción de 1.000.000 de arrobas, senador (1902-1906) y subsecretario de Agricultura (1919); el general Francisco Carrillo, propietario del *Reforma* y colono del *Altamira*; coronel Charles Hernández, gran colono en Camagüey (2.540.000 arrobas), secretario Gobernación y director de Comunicaciones (1913) y el teniente coronel Aurelio Hevia, colono del *Chaparra* y en Birán (850.000 arrobas), secretario de Gobernación, ambos ocuparon sus cargos con Menocal. El general Emilio Núñez, presidente de la *Compañía Azucarera Central Fajardo* de Benito Axer, vicepresidente de la Compañía Tabacalera Cubana, secretario de Agricultura (1913-1916) y vicepresidente de la República. Y el comandante Manuel Delgado, colono del central *Cunagua* (1.500.000 arrobas) secretario de Agricultura con Machado. En esta lista solo aparece un oficial de graduación inferior, el sargento Carlos la Rosa, pero que exhibía como aval ser el hijo del presidente de *La Paz Sugar Company*, comenzó como alcalde en el poblado de Manguito, luego fue gobernador de Matanzas y terminó de vicepresidente con Machado.

Los intereses azucareros alcanzaron también a la presidencia de la república. El general José Miguel Gómez era propietario de los centrales *La Vega* y *Algodones*. El mayor general Mario García Menocal fue administrador y gran colono del central *Chaparra*, propietario del *Palma* y copropietario del *Pilar*. (En los negocios participaba toda la familia, que tenía acciones en los centrales de Menocal, aparecían como colonos de otros centrales y ostentaban cargos de senadores y representantes). El general de Brigada Gerardo Machado era propietario del central *Carmita* –conjuntamente con su hermano Carlos–. Y el coronel Carlos Mendieta, colono del central *Cunagua* (3.000.000 arrobas), y presidente de la República en 1934.

El grupo de oficiales del Ejército Libertador, devenidos colonos seguramente, no era mayoritario pero sí representativo y con influencias. Estos «colonos-libertadores» estaban cerca del poder y tuvieron en sus manos la posibilidad de legislar en beneficio de este sector, ¿por qué no lo hicieron?

Según los datos de 1940 solo el 21% de los colonos producía entre 500.000 y 1.000.000 de arrobas. Dicho porcentaje se reducía al mínimo

al sobrepasar esta cifra, apenas el 1.5%<sup>36</sup>. Estos grandes colonos se sienten hacendados, dado su pasado y cercanía al poder. A lo largo del siglo XX vemos cómo hacendados y colonos aparecen unidos en las asociaciones agrarias, lo que resulta paradójico dada la aparente diferencia de intereses.

Los colonos de mayores recursos coparon la dirigencia de las asociaciones, y terminan de forma paternalista —en unos casos— o apelando a prácticas caciquiles —en la mayoría— abrogándose la representación de todo el sector. Eso sí, en beneficio únicamente de los mayores productores.

Este grupo reproduce los mismos métodos de explotación y control de los trabajadores utilizados por los latifundios. Cuco, el protagonista de la novela *Los ciegos* de Loveira, se sorprendía al comprobar cómo vivían los cortadores que trabajaban en la colonia vecina:

«en un *bohío* (sic) de los llamados vara en tierra, grande, con seis, ocho y hasta diez hamacas mugrientas, destañadas, colgadas de los horcones. Afuera del bohío, cerca de una de sus esquinas, sobre grandes fogones de tres piedras, hierven dos grandes y renegridos calderos de hierro».

Y concluía lamentándose:

«¡Pobre gente! ¡Cómo viven! ¡Mira tú que soltarse seis meses de esta vida de colonias de caña en un bohío de esos, en este asilamiento, comiendo lo que comen!»<sup>37</sup>.

Por último, fijemos nuestra atención en un elemento más, ¿cuál es la imagen del campesino que se difunde en estos años? Guayabera blanca, caballos, gallos... Pero el hecho de ser la más divulgada, no significa que fuera veraz. ¿Quiénes se correspondían con esta descripción? El informe de la Foreign Policy Association, de 1934, establecía una distinción entre las condiciones de vida de los colonos que residían en sus tierras y otros cargos administrativos del central como mayores e inspectores de campos, que eran superiores a las de los trabajadores. Y más adelante reconocía:

<sup>36</sup> Federico CHANG, «Reajustes para la estabilización del sistema neocolonial», p. 359.

<sup>37</sup> Carlos LOVEIRA, *Los ciegos*, pp. 441-442.

«De estas clases es que surgen esos jinetes bien vestidos que van a caballo por las carreteras, los domingos y días de fiestas, a las peleas de gallos y otras diversiones; y también de ellas surgen las corrientes de movimiento social que llevan a los hijos e hijas de estas familias hacia el batey o hacia el pueblo en busca de empleos que proporcionen mayor prestigio social»<sup>38</sup>.

El campesino de guayabera impoluta fue una entelequia de las clases medias, sobre todo de ámbito rural, que se reinventan estableciendo un vínculo entre la tierra y las maneras de los hacendados. Invención de hondo calado. Liborio, el campesino cubano por antonomasia, continuaba exhibiendo su guayabera blanca, aunque raída por la pobreza<sup>39</sup>.

En resumen, Ramiro Guerra recoge los criterios de la burguesía agraria. De esa burguesía que en las primeras décadas del siglo se benefició de las medidas que favorecieron la expansión de los inversionistas estadounidenses, pero que con la crisis ve en peligro su supervivencia en el sector agrícola. Por ello, frente al latifundio —que encarna lo foráneo— contrapone la imagen de los productores nacionales reducida a los colonos.

En su análisis identifica colonia agrícola con colono blanco, sin distinguir entre grandes y pequeños, entre propietarios o arrendatarios. Y olvida que fueron precisamente los colonos de mayores recursos los que se abrogaron la representación del sector y quienes desde el poder tuvieron la posibilidad de legislar a su favor. Los líderes agrarios eran los grandes propietarios, y los votantes los dueños de pequeños fundos.

Trata de materializar el ideal afín al campesino, equiparando la pequeña propiedad con la nación. Una nación eminentemente agraria pero cuya base agraria marcha aceleradamente por el camino de la desposesión de la tierra. La identificación de ese ideal no nos está hablando de su existencia, más bien refleja su no existencia. La esperanza y la necesidad

<sup>38</sup> Foreign Policy Association, *Problemas de la Nueva Cuba*, en Hortensia PICHARDO, *Documentos para la Historia de Cuba*, p. 482.

<sup>39</sup> Según Ibarra, *Nación y cultura nacional*, Letras Cubanas, La Habana, 1981, pp. 175-185, esta representación idílica y el supuesto atraso en la representación de lo cubano, se debe en la pintura a la relación entre los artistas y los compradores de sus cuadros, que demandan este tipo de imágenes, (guajiros, palmas, gallos, rumberos, etc.).

de alcanzar ese imaginario, tan proclamado desde el siglo XIX y que una y otra vez ha quedado trunco.

La nacionalidad entonces –de manera interesada– aparece representada solo por los cultivadores de caña, con un elemento añadido: el componente racial. Escondiendo bajo la nación de blancos, la nación de la burguesía blanca.